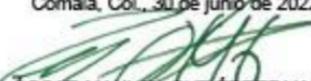




En atención al **Artículo 29 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima** se enlistan a continuación servicio y trámite que se sumó a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología., así como los requisitos y formatos que se requieren para acceder a este, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Comala, Colima.

SERVICIO	REQUISITO	FORMATO DE SOLICITUD
<p>Solicitud de Dictamen Ambiental de Funcionamiento</p>	<p>REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE DICTAMEN AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO:</p> <p>Presentar la solicitud a la Dirección de Ecología debidamente llenada y firmada por el interesado adjuntando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de identificación del interesado. • Copia simple de comprobante de domicilio del interesado. • Copia de dictamen emitido por Protección Civil. • Copia simple de solicitud de trámite de Licencia Comercial ante Fomento Económico • Atender visita del Inspector el día y la hora acordada. • Cubrir el pago de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal. • Cuando por giro o actividad implique mayores riesgos y se determine necesidad de documentos complementarios, se podría requerir: • Copia simple del registro ante SEMARNAT. • Copia simple del manifiesto del Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos. • Copia simple del convenio de recolección de basura con la Dirección de Servicios Públicos Municipales. • Copia simple de Licencia Sanitaria o de Aviso de Funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud. • Copia simple de constancia de Descarga de Aguas Residuales emitido por Comapac 	<p>https://bit.ly/3a4sdRb</p>

ATENTAMENTE
Comala, Col., 30 de junio de 2022


LIC. OSCAR MANUEL GUTIÉRREZ VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA



CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

*Primero
su gente*

"2022, Año de la Esperanza"